

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se dan publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 20 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en instalaciones y equipos destinados a la mejora del medio ambiente y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional primera, publicada en el BOJA de 9 de agosto de 2007, el Director General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones concedidas al amparo de la mencionada Orden, a las empresas recogidas en el anexo adjunto.

De acuerdo con el art. 13.4 de la Orden de 20 de julio, las subvenciones concedidas serán publicadas en el BOJA, a efectos de general conocimiento, con indicación de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario a los que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las subvenciones concedidas se imputan al crédito presupuestario existente en el programa 44B, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.21.00.03.770.00.44B., dentro del proyecto de inversión 2006002533, denominado «Adaptación ambiental de PYMES en Bailén».

Estas ayudas, que están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, tienen carácter de mínimos.

A N E X O

Beneficiario: Cerámica Zocueca, S.L.
Subvención concedida: 21.488,75.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica La Soledad, S.C.A.
Subvención concedida: 22.895,00.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: Vereda de Valderrepiso de Bailén, S.A.U.
Subvención concedida: 23.521,25.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: S. C. A. Cerámica La Victoria.
Subvención concedida: 26.265,00.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: Josefa Padilla Villar.
Subvención concedida: 35.000,00.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: S. C. A. Europa de Bailén.
Subvención concedida: 43.098,00.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica Pradas, S.A.
Subvención concedida: 93.767,50.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda.
Renuncia total a la subvención.

Beneficiario: S.C.A. Cerámica de Bailén.
Subvención concedida: 116.417,16.
Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica Alcalá Villalta, S.A.
Subvención concedida: 125.000,00.
Finalidad: Instalación de Filtro para el horno.

Beneficiario: Cerámica del Reino, S.L.
Subvención concedida: 125.613,50.
Finalidad: Instalación de Filtro para el horno.

Beneficiario: Cerámica La Parada, S.L.
Subvención concedida: 142.220,50.
Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica Núñez, S.L.
Subvención concedida: 145.819,90.
Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica La Alameda, S.C.A.
Subvención concedida: 154.222,14.
Finalidad: Pavimentación de explanada, instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica Industrial San Fco. de Bailén, S.L.
Subvención concedida: 160.452,89.
Finalidad: Instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Torres Padilla, S.L.
Subvención concedida: 178.962,89.
Finalidad: Instalación de gas y montaje de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica General Castaños, S.L.
Subvención concedida: 180.748,00.
Finalidad: Instalación de Filtro en la zona de molienda y pavimentación explanada.

Beneficiario: Juan Villarejo, S.L.
Subvención concedida: 189.210,00.
Finalidad: Instalación de Filtro para el horno.

Beneficiario: Ladrillos Virgen de las Nieves, S.L.
Subvención concedida: 196.890,00.
Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de equipo de combustión para gas y montaje de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Cerámica El Portichuelo, S.L.
Subvención concedida: 200.000,00.
Finalidad: pavimentación de explanada, instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Diego Martínez Carvajal.
Subvención concedida: 200.000,00.
Finalidad: pavimentación explanada, instalación de gas y montaje de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Ladribailén, S.L.
Subvención concedida: 200.000,00.
Finalidad: Instalación de Filtro para el horno.

Beneficiario: Ladrillos Bailén. S.A.
Subvención concedida: 200.000,00.
Finalidad: Instalación de Filtros para horno y en la zona de molienda.

Beneficiario: Materiales Cerámicos San Martín, S.L.
 Subvención concedida: 200.000,00.
 Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de gas y montaje de Filtros para horno y en la zona de molienda.
 Renuncia parcial a la subvención: Filtro horno e instalación gas.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2008/236/G.C./CAZ.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/236/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 14 de julio de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1 de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2008/236/G.C./CAZ.
- Denunciado: Francisco Javier González Vázquez.
- DNI: 52527119 H.
- Último domicilio conocido: C/ Cuesta de las Narices, núm. 55, escalera 2, puerta 11. C.P.: 03590, Altea (Alicante).
- Infracciones: Tipificadas en el art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve, la primera y grave en los dos siguientes artículos respectivamente.
- Sanción: 300 euros, con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de instalación de planta de hormigón en cantera «El Serafín», promovido por Exploraciones y Trituraciones de Áridos, en el término municipal de Alcaudete (Expediente AAU-75/2008/PA).

- Proyecto de construcción de depósitos de evaporación de efluentes líquidos de almazara e impermeabilización y adaptación a la normativa vigente para su registro en el RIA de dos depósitos ya existentes, promovido por S.C.A. San Roque, en el término municipal de Carhelejo (Jaén) (Expediente AAU-87/2008/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 8.ª planta (Jaén).

Jaén, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Fundación Nueva Cultura del Agua.

En cumplimiento del lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, la Agencia Andaluza del Agua ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional que se relaciona a continuación, para la «Organización del VI congreso ibérico sobre gestión y planificación del agua».

Expediente núm.: 614/2008/I/00.
 Beneficiario: Fundación Nueva Cultura del Agua.
 Importe: 60.000,00 euros.
 Código Proyecto Inversión: 2005000421.
 Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.03.00.78300.51G.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Presidenta (P.D., Resol. de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (Doñana 21).

En cumplimiento del lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, la Agencia Andaluza del Agua ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional que se relaciona a continuación, para la realización de «Desarrollo del VII colquio fluvial europeo del sur».

Expediente núm.: 2189/2007/I/00.
 Beneficiario: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (Fundación Doñana 21).
 Importe: 70.000,00 euros.
 Código Proyecto Inversión: 2005000421.
 Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.03.00.78300.51G.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Presidenta (P.D., Resol. de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.